

UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

H. Ayuntamiento de Zacapala, 22 de julio de 2024.

Asunto: Respuesta al folio no. 210445924000016

Estimado Solicitante:
PRESENTE

En relación a su solicitud de información con folio 210445924000016, recibida a través del Sistema Electrónico SISAI para la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Zacapala, mediante la cual solicita la siguiente información:

Debido a que los Atlas de Riesgos son instrumentos esenciales para la elaboración de políticas públicas, programas, estrategias y procedimientos en todas las etapas de la gestión integral del riesgo, contribuyendo así a prevenir afectaciones a los derechos humanos y al medio ambiente, y en virtud de mi derecho de acceso a la información pública, amparado por el artículo 6, apartado A, de nuestra Constitución, solicito respetuosamente que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de ese sujeto obligado, con el fin de proporcionar los documentos en versión pública o la información que responda a lo siguiente:

1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar.
2. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares.
3. Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.
4. Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.
5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.
6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.
8. Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
9. Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente.
10. Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
11. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
12. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
13. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.
14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.
15. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.
16. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.
17. Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud.

Con fundamento en los artículos 2 fracción V, 16 fracciones I y IV, 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; al respecto le informo que después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de este H.

H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPALA 2021-2024



Ayuntamiento no se encontraron registros relativos a un atlas de riesgos municipal, ni un plan de ordenamiento Ecologico-ambiental, ni un Plan Municipal de Proteccion Civil.

ATENTAMENTE

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPALA**



H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPALA 2021-2024

